

- 1. Alcance de la revisión ambiental y social.** La revisión ambiental y social (“A&S”) de la transacción propuesta consistió en un análisis documental del Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”) de CASEIF IV (el “Fondo”), así como conversaciones con miembros del Comité de Inversiones y con la Oficial Ambiental y Social de LIM, que es el administrador de CASEIF IV. Es un cliente nuevo para BID Invest; sin embargo, el Fondo tuvo relación con otras Instituciones Financieras de Desarrollo, que fomentaron el desarrollo de su SGAS.
- 2. Clasificación ambiental y social y sus fundamentos.** La transacción propuesta brindará apoyo a subproyectos en el segmento PYME, que tienen un potencial de riesgo moderado. En consecuencia, de conformidad con la Política de Sostenibilidad del BID Invest, el Fondo se categorizó como IF-2. CASEIF IV no financiará subproyectos de categoría A (riesgo alto) según la definición del BID Invest, ni aquellos que involucren actividades que se encuentren en la lista de exclusión de BID Invest. Los subpréstamos del Fondo estarán dirigidos exclusivamente a PYMEs en América Central, República Dominicana y Colombia, por un monto promedio de US\$6 millones y un plazo máximo de ocho años. Se prevé que se financien aproximadamente 12 PYMEs. CASEIF IV define las PYMEs en dos rangos: (i) Rango Inferior: incluye compañías con menos de 300 empleados y ventas anuales o activos hasta un máximo de US\$25 millones; y (ii) Rango Superior: incluye compañías de 300 hasta 500 empleados y ventas anuales o activos hasta un máximo de US\$40 millones.
- 3. Riesgos e impactos ambientales y sociales.** Los riesgos A&S de esta transacción se relacionan con la capacidad de CASEIF IV para evaluar y gestionar los riesgos asociados a sus inversiones. El Fondo apunta a desarrollar una cartera de PYMEs multisectorial, enfocándose en sectores como el procesamiento de alimentos y bebidas, agroindustria, tecnología y educación. Es probable que los impactos y riesgos A&S asociados con los subproyectos sean de un nivel moderado.
- 4. Medidas de mitigación.** CASEIF IV cuenta con un SGAS que aplicará a toda su cartera, el cual es adecuado para el nivel de riesgo de los subproyectos que se financiarán y cumple con los requerimientos de la Política de Sostenibilidad de la CII. El SGAS cubre todos los aspectos de las Normas de Desempeño (“ND”) de la Corporación Financiera Internacional (“IFC”, por sus siglas en inglés) y las leyes y regulaciones ambientales y sociales nacionales; además de incorporar una lista de exclusión que está alineada con la de BID Invest. Las comunicaciones externas se recibirán a través del sitio web de LIM ([www.lafiseinvestment.com](http://www.lafiseinvestment.com)), y serán registradas en la base de datos de comunicaciones externas para resolverlas oportunamente según su tipo. CASEIF IV ha designado a una Oficial Ambiental y Social que posee experiencia en la gestión de riesgos A&S, y que será la principal encargada de realizar las debidas diligencias A&S y dar seguimiento a la implementación de los planes de acción en los subproyectos. En aquellos casos en los que se identifique un riesgo A&S alto, el SGAS contempla la contratación de consultores externos para llevar a cabo la evaluación y supervisión. LIM, el administrador de fondos de CASEIF IV, tiene 11 empleados, de los cuales cuatro son mujeres. LIM cuenta con una Política de Reclutamiento, Reglamento Interno y Código de Ética que incorporan los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades; además, tiene un Mecanismo de Quejas para sus empleados. Se requerirá que

CASEIF IV asegure que en todos los subproyectos se implemente el SGAS cumpliendo con lo establecido en la lista de exclusión de BID Invest, las leyes locales aplicables en materia A&S, y las Normas de Desempeño de la IFC aplicables. Además, se requerirá que CASEIF IV envíe los primeros tres informes de Debida Diligencia para revisión y aprobación de: (i) la categorización A&S; (ii) la evaluación de riesgos; y (iii) el plan de acción propuesto. Los miembros del Comité de Inversiones y la Oficial Ambiental y Social del Fondo deberán tomar una capacitación en Gestión de Riesgo Ambiental y Social.

5. **Plan de acción ambiental y social (“PAAS”).**

Actividad	Descripción	Indicador de cumplimiento	Plazo
Revisión de las tres primeras Evaluaciones A&S.	CASEIF IV deberá enviar los informes de Debida Diligencia A&S de las tres primeras transacciones para revisión y aprobación de: (i) la categorización A&S; (ii) la evaluación de riesgos; y (iii) el plan de acción propuesto.	Informes de Debida Diligencia y Planes de Acción actualizados.	Cuando se genere cada una de las transacciones.

6. **Información de contacto** Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha **Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico [requestinformation@idbinvest.org](mailto:requestinformation@idbinvest.org). Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico [mecanismo@iadb.org](mailto:mecanismo@iadb.org) o [MIICI@iadb.org](mailto:MIICI@iadb.org), o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.